

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, con el escrito que antecede. Provea. Santiago de Cali, 10 de mayo de 2022.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Rad. 76001-31-03-004-2019-00160-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia llevada a cabo el día 13 de enero del corriente año, el Juzgado,

DISPONE:

1.- AGREGAR a los autos el anterior escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora, mediante el cual descorre el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada dentro del presente asunto.

2.- Señálese el día VEINTITRÉS (23) del mes de AGOSTO a la hora de las 09:00A.M. del presente año, con el fin de llevar a cabo en lo pertinente, la Audiencia de Inicial, dentro de este asunto, la cual se realizará de manera virtual.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 069 DE HOY May- 12 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria